



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1521

ANGOL, 13 de julio de 2023

VISTOS:

- a) Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada legalmente por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el Gobierno Regional de La Araucanía, representado por el Gobernador Regional de la Araucanía don Luciano Rivas Stepke, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0.
- b) La Resolución Exenta N°278 de fecha 16 de marzo de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2023, suscrito con fecha 16 de marzo de 2023, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la I. Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0.
- c) El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 24 de abril de 2023, donde el Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio de transferencia del proyecto de inversión FRIL antes mencionado.
- d) El Decreto Exento N°932 de fecha 25 de abril de 2023, el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2023, suscrito con fecha 16 de marzo de 2023 entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0, por un monto de M\$ 76.932.-
- e) El Decreto Exento N° 1000 del 05 de mayo de 2023, que aprueba las bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la propuesta publica "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0.
- f) El Decreto Exento N° 1249 de fecha 08 de junio de 2023, el cual Acepta la oferta de la propuesta privada "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0, presentada por el oferente Sr. Jaime Ferreira Ferreira, RUT [REDACTED] en la suma de \$74.971.291.- IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- g) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- h) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

- a) El Contrato de Ejecución de Obras de "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira de fecha 29 de junio de 2023, por un monto de \$74.971.291.- IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- b) El Decreto Exento N° 1471 de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta publica "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0.

DECRETO

- Desígnese al Sr. VICTOR HUNTER CEA, R.U.T. N° [REDACTED] Arquitecto, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN MATEO, COMUNA DE ANGOL**" CODIGO BIP N° 40029969-0, adjudicada al contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira, RUT [REDACTED] en la suma de \$74.971.291.- IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 120 días corridos.



JENN/AUM/AAMS/vhc
DISTRIBUCION:
-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-C.c. D. O. M.
-Carpeta Proyecto.



"El Angol que todos queremos"